

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 20 de 2017

A los señores accionistas de la empresa LAVI ECUADOR TRANSPORTE LAVECUA CIAL LTDA

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía LAVI ECUADOR TRANSPORTE LAVECUA CIAL LTDA . y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2016

Mi examen se basa sobre la información de los Libros Contables y Sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2016.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero las más importantes.

1. Los Libros Sociales, esto es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en los artículos 288 189 y 190 de la Ley de Compañías.
2. Los Libros Contables no registran movimientos durante el periodo.
3. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
4. Los Estados Financieros del ejercicio 2016 se presenta sinmovimientos
5. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida para el año 2016 y como la normatividad vigente.

En mi opinión y sobre la base de la revisión desarrollada, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa ya que reúnen los requisitos básicos establecidos en la Ley de Compañías en las Resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Atentamente

Gandhy Paredes R
COMISARIO